

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

Ref: VERBAL DE RESTITUCION (RAD.6534)
DEMANDANTE: MARIA CONSOLACION PADILLA
DEMANDADA. DEISY ARGENIS GONZALEZ

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se dispone a señalar la hora de las **10:00 am.** del día **21 de octubre de 2021**, a fin de llevar a cabo diligencia de entrega del bien inmueble objeto de restitución ubicado en la carrera 6ª N° 8A-33 Barrio Plaza de Ferias de esta localidad.

Comuníquese al Personero Municipal para que haga acompañamiento a esta diligencia.

Líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO